

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE CASOS DE ESTUDIANTES CON RIESGOS POR AUTOLESIONES DENTRO DEL AULA Y SECTORES COMUNES DEL COLEGIO SAN MIGUEL DE CALBUCO

Vistas las necesidades determinadas de los alumnos en el área de la salud mental, se requiere necesario acceder a un protocolo de acción ante circunstancias que generen incertidumbre por parte del profesorado y asistentes de la educación, en el caso específico de las autolesiones dentro del horario y áreas del colegio, en donde se han visto incrementos en los actuare de diversos alumnos y alumnas del establecimiento.

Este protocolo sirve como herramienta para reconocer situaciones de emergencia y tener conocimientos de cómo actuar ante estas. Además, se compartirán números de emergencia de psicólogas e inspectores de cada ciclo, para comunicar de manera más efectiva, algún hecho que esté ocurriendo dentro de las instalaciones del colegio.

I. DEFINICIÓN Y CATEGORIZACIÓN

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVE

En primera instancia, se han de comprender algunos conceptos clave necesarios para el entendimiento de los escenarios existentes y por existir, para así, reconocer la mejor forma de actuar ante cada caso.

- **Autolesión Leve:** Cortes que no requieren de atención médica. Son superficiales, causados por diversos objetos con filo (clips, chinchas, agujas, etc.), con uñas o dientes. Esta autolesión no presenta mayor pérdida de sangre, ni heridas abiertas. Suelen lucir como rasguños.
- **Autolesión Moderada:** Cortes que requieren de atención médica, no necesariamente inmediata. Son levemente profundos, causados por diversos objetos con filo (tijeras, sacapuntas, perfilador de cejas, pinzas, etc.). Esta autolesión presenta pérdida considerable de sangre, siendo una herida abierta. La hemorragia puede ser controlada tras unos segundos o minutos de presión en la zona. Suele percibirse una separación de las capas de la piel, con posibilidad de tener que unirse quirúrgicamente.



- **Autolesión Grave:** Cortes profundos que requieren de atención médica inmediata. De no ser tratados, pueden significar la muerte de la persona. Son muy profundos, causados por objetos con filo (tijeras, sacapuntas, rasuradoras, navajas, cuchillos, corta cartón, perfilador de cejas, etc.). Consta de pérdida considerable de sangre, siendo una herida abierta. La hemorragia tarda en ser controlada pese a aplicar presión en la zona. Suele percibirse una gran separación de las capas de la piel, junto a exposición subcutánea, con necesidad de unión quirúrgica inmediata.

- **Ideación Suicida:** Pensamientos de “no querer estar aquí”, “no querer existir”. No necesariamente llevará a un intento suicida, pero ha de ser observado y tratado para evitar propagación de la idea.

- **Intención Suicida:** Considerado el intento de suicidio en sí. La persona tiene intención de quitarse la vida e intenta lograrlo mediante autolesiones causadas con elementos como armas blancas, armas de fuego, objetos filosos (sacapuntas, tijeras, corta cartón, perfilador de cejas, etc.), pastillas, cuerdas, entre otros. La intención suicida puede observarse mediante la expresión hablada, escrita o gestos y emociones específicas (llanto, angustia, ira, etc.) por parte de quien presenta la idea, o de externos.

II. PLAN DE ACCIÓN

PROFESORADO

A) ACCIONES POR PARTE DE PROFESOR(A) AL MOMENTO DE OBSERVAR CONDUCTA AUTOLESIVA DE CARÁCTER LEVE, SIN SOSPECHA DE INTENSIÓN SUICIDA:

En el caso en que el o la estudiante no presente ideación suicida, pero esté autolesionándose de manera leve durante el horario de clases, se deberán seguir los siguientes pasos:

- 1) Si se encuentran dentro del aula, se deberá de interrumpir un par de minutos la clase, para hacer saber a las personas correspondientes como psicólogas o inspectoras(es), mediante llamada telefónica, mensaje de texto o presencial, para que estos puedan retirar a alumno de la sala de clases, observar conducta, contener emocionalmente y comunicar situación a apoderados.
- 2) Se continuará la clase normalmente.
- 3) Si el alumno o alumna es devuelto al aula, se debe a que ya se le ha quitado el elemento con el que se estaba autolesionando, y se ha contenido su situación emocional, dando paso a la posibilidad de volver a su clase si este o esta lo desea.
- 4) Se requerirá observación del profesor para reconocer recaídas de ánimo o utilización de nuevos objetos por parte de estudiante con los que puede hacerse más cortes.

- 5) Si lo anterior vuelve a ocurrir, se ha de repetir el primer paso; En esta ocasión, se mantendrá al estudiante con monitoreo por parte de la psicóloga a cargo del caso hasta regularizar la situación o, de ser necesario, hasta que apoderados retiren a estudiante del colegio.
- 6) Posteriormente, profesor(a) deberá de ser informado sobre situación de estudiante.

*En caso de no encontrar a nadie que pueda ser de ayuda, se interrumpirá la clase por un mayor período de tiempo; Profesor(a) deberá llevar a alumno(a) a un lugar seguro, el que puede tratarse de la oficina de la psicóloga. La llave para abrir se encuentra en la oficina de la inspectoría; la cual siempre se encuentra abierta en horario escolar. Seguido a esto, tendrá que acompañar a alumno(a), hasta que lleguen los encargados. Importante mantener comunicación con alumno(a). Dirigirse al estudiante por su nombre repetidamente y ofrecer apoyo emocional.

B) ACCIONES POR PARTE DE PROFESOR(A) AL MOMENTO DE OBSERVAR CONDUCTA AUTOLESIVA DE CARÁCTER LEVE, CON SOSPECHA DE INTENSIÓN SUICIDA:

En el caso más grave en que el o la estudiante presente ideación suicida, en conjunto a autolesiones leves durante el horario de clases, se deberán de seguir los siguientes pasos:

- 1) Si se encuentran dentro del aula, se deberá de interrumpir un par de minutos la clase, para hacer saber a las personas correspondientes como psicólogas o inspectoras(es), mediante llamada telefónica, mensaje de texto o presencial, para que estos puedan retirar a alumno de la sala de clases, observar conducta, contener emocionalmente y comunicar situación a apoderados para el retiro del estudiante.
- 2) Se continuará la clase normalmente.
- 3) Posteriormente, profesores deberán de ser informados sobre situación de estudiante.

*En caso de no encontrar a nadie que pueda ser de ayuda, se interrumpirá la clase por un mayor período de tiempo; Profesor(a) deberá llevar a alumno(a) a un lugar seguro, el que puede tratarse de la oficina de la psicóloga. La llave para abrir se encuentra en la oficina de la inspectoría; la cual siempre se encuentra abierta en horario escolar. Seguido a esto, tendrá que acompañar a alumno(a), hasta que lleguen los encargados. Importante mantener comunicación con alumno(a). Dirigirse al estudiante por su nombre repetidamente y ofrecer apoyo emocional.

C) ACCIONES POR PARTE DE PROFESOR(A) AL MOMENTO DE OBSERVAR CONDUCTA AUTOLESIVA DE CARÁCTER MODERADO O GRAVE, SIN O CON SOSPECHA DE INTENSIÓN SUICIDA:

En el caso más grave en que el o la estudiante presente ideación suicida, en conjunto a autolesiones moderadas o graves durante el horario de clases, se deberán de seguir los siguientes pasos:

- 1) Interrumpir clase.

- 2) Poner presión en herida expuesta con elementos al alcance (paños, pañuelos, gasas, etc.).
- 3) Llamar atención de estudiante, repitiendo su nombre para hacer que reaccione de manera más eficaz, de forma que pueda dar cuenta de sí mismo(a).
- 4) Si se encuentran dentro del aula de clases, se deberá de remover al alumno de manera inmediata de la sala.
- 5) Buscar ayuda más cercana para hacer llamadas a emergencias y apoderados.
- 6) Inspector(a) y psicóloga deberán guiar al alumno a oficina y hacer curaciones básicas para detener hemorragia. Además de contención emocional de emergencia.
- 7) Se buscará a inspector o profesor de reemplazo para sustituir a profesor(a) en turno del curso, en el periodo de tiempo en que éste necesite recuperarse física y emocionalmente tras lo sucedido.
- 8) Posteriormente, profesores deberán de ser informados sobre situación de estudiante.

INSPECTORES

A) ACCIONES POR PARTE DE INSPECTORES AL MOMENTO DE OBSERVAR CONDUCTA AUTOLESIVA DE CARÁCTER LEVE, SIN SOSPECHA DE INTENSIÓN SUICIDA:

En el caso en que el o la estudiante no presente ideación suicida, pero esté autolesionándose de manera leve durante el horario de clases, se deberán seguir los siguientes pasos:

- 1) Reconocimiento de situación.
- 2) Avisar a psicóloga sobre necesidad de atención en crisis.
- 3) Requerir la entrega del elemento con el cual se provocó los cortes.

*En caso de no encontrar a nadie que pueda ser de ayuda, inspector(a) deberá llevar a alumno(a) a un lugar seguro, el que puede tratarse de la oficina de la psicóloga o la suya propia. Seguido a esto, tendrá que acompañar a alumno(a), hasta que llegue la psicóloga. Importante mantener comunicación con alumno(a). Dirigirse al estudiante por su nombre repetidamente y ofrecer apoyo emocional.

B) ACCIONES POR PARTE DE INSPECTORES AL MOMENTO DE OBSERVAR CONDUCTA AUTOLESIVA DE CARÁCTER LEVE, CON SOSPECHA DE INTENSIÓN SUICIDA:

En el caso más grave en que el o la estudiante presente ideación suicida, en conjunto a autolesiones leves durante el horario de clases, se deberán de seguir los siguientes pasos:

- 1) Reconocimiento de situación.
- 2) Llevar a alumno(a) a lugar seguro, como oficinas de psicóloga o propias.
- 3) Avisar a psicóloga sobre necesidad de atención en crisis.

- 4) Requerir la entrega del elemento con el cual se provocó los cortes.
- 5) Comunicar situación a apoderados para retiro del alumno(a).

*En caso de no encontrar a nadie que pueda ser de ayuda, inspector(a) deberá acompañar a alumno(a), hasta que llegue la psicóloga. Importante mantener comunicación con alumno(a). Dirigirse al estudiante por su nombre repetidamente y ofrecer apoyo emocional.

C) ACCIONES POR PARTE DE INSPECTORES AL MOMENTO DE OBSERVAR CONDUCTA AUTOLESIVA DE CARÁCTER MODERADO O GRAVE, SIN O CON SOSPECHA DE INTENSIÓN SUICIDA:

En el caso más grave en que el o la estudiante presente ideación suicida, en conjunto a autolesiones moderadas o graves durante el horario de clases, se deberán de seguir los siguientes pasos:

- 1) Reconocimiento de situación.
- 2) Poner presión en herida expuesta con elementos al alcance (paños, pañuelos, gasas, etc.).
- 3) Llevar a alumno(a) a lugar seguro, como oficinas de psicóloga o propias.
- 4) Llamar atención de estudiante, repitiendo su nombre para hacer que reaccione de manera más eficaz, de forma que pueda dar cuenta de sí mismo(a).
- 5) Avisar a otros inspectores para contención de situación.
- 6) Avisar a psicóloga sobre necesidad de atención en crisis de carácter urgente.
- 7) Hacer curaciones básicas con botiquín de emergencias sobre heridas, para detener hemorragia.
- 8) Llamar a emergencias y apoderados.
- 9) Esperar junto a alumno(a) y psicóloga a que llegue ambulancia o vehículo que cumpla función de transportarlo(a) a hospital.

CONTACTOS ANTE EMERGENCIAS:

Ante emergencias de los tipos expuestos anteriormente, el primer contacto ha de ser correspondiente hacia inspectores y psicólogos de su debido ciclo. De no haber respuesta, se deberá de contactar a psicólogas de los distintos ciclos para pedir ayuda necesaria, según la situación lo requiera.

Pasos	Acciones	Responsables	Plazos
Toma de conocimiento			
Comunicación a los apoderados y servicios de urgencia			



70 COLEGIO
AÑOS SAN MIGUEL
1952-2022 CALBUCO

Siguiendo la huella de Jesús

Medidas reparatorias			
Derivaciones			
Acompañamiento			